

Introducción: actores y dinámicas de cambio en el Norte de África y Oriente Próximo

Introduction: The actors and dynamics of change in North Africa and the Middle East

Inmaculada Szmolka

Profesora titular, Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Granada. iszmolka@ugr.es

Resumen: Este texto, primero, enmarca las investigaciones realizadas sobre cambio político, uno de los principales ámbitos de estudio para la política comparada; centrándose en la región del Norte de África y Oriente Próximo, apenas analizada desde los comparativistas hasta la denominada Primavera Árabe. Así, se carecía de marcos teóricos y metodológicos con los que abordar las experiencias de cambio político abiertas en 2011 tras las revoluciones y protestas árabes. Segundo, examina el alcance democratizador de los procesos rupturistas y reformistas llevados a cabo en los sistemas políticos de la región, observando que las expectativas levantadas por la Primavera Árabe no se han cumplido, excepto en el caso de Túnez. Por último, presenta y sistematiza los ocho artículos que reúne el presente monográfico, cuyo eje vertebrador son los actores y las dinámicas de cambio en la región.

Palabras clave: regímenes políticos, reformas, democratización, Primavera Árabe, Norte de África, Oriente Próximo

Abstract: First of all, this paper frames the research into political change - one of the main study areas in comparative politics - and focusses on the regions of North Africa and the Middle East, which the ranks of comparativists had barely analysed until the so-called Arab Spring. There is, consequently, a dearth of theoretical frameworks with which to approach the experiences of political change that began in 2011 with the Arab protests and revolutions. Secondly, it analyses the democratising scope of the processes of rupture and reform brought about in the political systems of the region, observing that the expectations raised by the Arab Spring have not been fulfilled, except in the case of Tunisia. Lastly, it presents and systematises the eight articles assembled in this monograph, of which the actors and dynamics of change in the region are the cornerstone.

Key words: political regimes, reforms, democratisation, Arab Spring, North Africa, Middle East

Este texto se inserta dentro del proyecto de investigación «Persistencia del autoritarismo y procesos de cambio político en el Norte de África y Oriente Próximo: consecuencias sobre los regímenes políticos y el escenario internacional», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (CSO2012-32917) y la Junta de Andalucía (SEJ-3118).

El estudio del cambio político en la región del Norte de África y Oriente Próximo

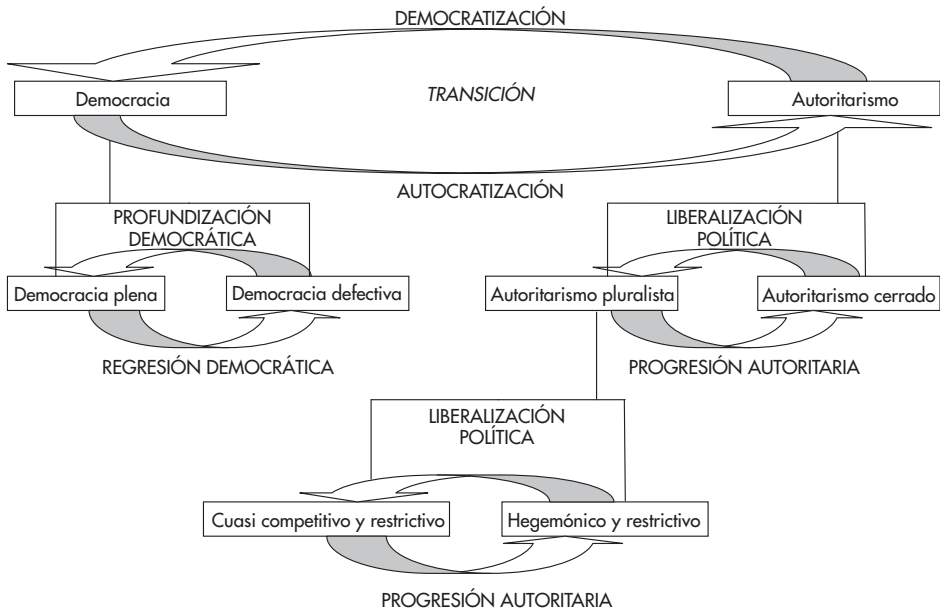
El cambio político es uno de los principales ámbitos de estudio de la ciencia política y, especialmente, de la política comparada. Por «cambio político» entendemos las transformaciones realizadas en un régimen político y que afectan a sus normas, estructuras, actores, comportamientos, procesos y relaciones de poder (Szmolka, 2014a: 129). A pesar de la importancia de la temática sobre cambio político, los denominados estudios de la transitología (O'Donnell, *et al.* 1986) o estudios sobre democratización (Whitehead, 2001), que analizaron las transiciones de la tercera y cuarta ola, obviaron a los países del Norte de África y Oriente Próximo en sus análisis teóricos y empíricos. Estas investigaciones se circunscribieron al área de Europa del Sur y América Latina, sin que estuvieran pensados para tratar analíticamente los países árabes e islámicos (Montabes, 1999: 62; Camau, 2002: 4; Schmitter, 2002: 12; Posusney, 2004: 127; Bellin, 2004: 142; Pace y Cavatorta, 2012: 127; Szmolka, 2012, 2013 y 2014a). Es más, el retroceso democrático de los regímenes que resultaron de la desmembración de la Unión Soviética mostró la debilidad del *paradigma de la transición*. Muchos de los países considerados «en tránsito» hacia la democracia, entre ellos algunos del Norte de África y Oriente Próximo, realmente no se encontraban inmersos en este proceso, y muchas de las transiciones democráticas no siguieron el modelo trazado por O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1986, citado por Carothers, 2002). Quizás, la utilización del término «paradigma» fue demasiado ambiciosa, puesto que lo que realmente ofrecían estos estudios eran unos presupuestos, que no generalizaciones, aplicables a determinadas situaciones y ámbitos geográficos. De esta forma, ante la aparición de la Primavera Árabe, no contábamos con marcos teóricos y metodológicos referenciales con los que abordar las experiencias de cambio político que se estaban produciendo como resultado de esta.

Dejando de lado los numerosos escritos de carácter divulgativo que han aparecido, han surgido valiosas aportaciones académicas en monografías y revistas especializadas con el objetivo de explicar las causas y consecuencias de la Primavera Árabe y de los procesos de cambio político puestos en marcha tras la misma (Filiu, 2011; Asseburg, 2012; Dabashi, 2012; Pace y Cavatorta, 2012; Lesch y Haas, 2012; Haddad *et al.*, 2012; Szmolka, 2012, 2013, 2014a y 2014b; Abdelali, 2013; Álvarez-Ossorio, 2013; Izquierdo, 2013; Lynch, 2013; Amar y Prashad, 2013; González del Miño, 2014). Estas contribuciones se abordan desde diferentes perspectivas y poniendo el foco de atención en actores o procesos de distinto tipo.

A la luz de las críticas al paradigma de la transición, consideramos que es necesario tener en cuenta los siguientes presupuestos a la hora de emprender un análisis de las dinámicas de cambio político:

1. Aun cuando el punto de partida sea igual, es decir, un mismo tipo de régimen, el cambio político puede tomar diferentes direcciones, que no siempre conducen a un cambio de régimen. Desde el autoritarismo, se puede transitar hacia la democracia, pero la transición también puede dar lugar a una nueva forma de autoritarismo. Así, por un lado, podemos identificar dos procesos generales de cambio político: democratización (desde el autoritarismo a la democracia) y autocratización (desde la democracia al autoritarismo); y, por otro lado, cinco procesos concretos de cambio político que afectan a las democracias (regresión democrática, profundización democrática y consolidación democrática) o a los autoritarismos (liberalización política y progresión autoritaria). Estos cinco procesos no conllevan un cambio de régimen político, sino cambios en los subtipos que existen dentro de los regímenes democráticos y autoritarios (Szmolka, 2014b: 24-25).

Figura 1. Tipología de los procesos de cambio político



Fuente: Szmolka, 2014b: 25.

2. No existe un único modelo exitoso de transición democrática. Cada proceso de cambio se configura de forma distinta, según combinaciones de diferentes variables: según los actores, institucionales, estructurales, culturales, históricas, etc. (Linz y Stepan, 1996; Morlino, 2014).
3. El cambio político se manifiesta a través de procesos de tipo institucional: cambios legales, celebración de elecciones, reformas constitucionales/procesos constituyentes, transformaciones del sistema de partidos, etc. El estudio de estos procesos es imprescindible para evaluar el grado de compromiso democrático de los actores transicionales. En concreto, es preciso analizar el consenso alcanzado entre las fuerzas políticas y sociales y el alcance democratizador de cada uno de estos procesos. No obstante, la mera ocurrencia de estos procesos no lleva inexorablemente al éxito de la transición, como bien lo demuestran los casos de Egipto, Libia y Yemen.
4. Es necesario el estudio de los factores estructurales y el contexto en el que se desarrollan las dinámicas de cambio (Carothers, 2002). Así, debemos tener en cuenta aspectos como la fragmentación/polarización étnica y religiosa y, especialmente, si existe una situación de dominación de un grupo sobre otro; la estructura económica y la acumulación y la distribución de la riqueza; las características del régimen autoritario anterior (institucionalización del Estado, actitud y papel de las élites autoritarias ante la transición, actores de veto, etc.); la autonomía de la sociedad civil; la cultura política de los ciudadanos; la posición y los intereses de la comunidad internacional en la región, etc.
5. No existen prerequisites para la democratización, aunque sí factores que pueden influir en ella. Una sociedad fragmentada religiosa y/o étnicamente, la existencia de partidos islamistas como fuerzas predominantes o condiciones socioeconómicas adversas no excluyen la posibilidad de transitar hacia la democracia (Carothers, 2002; Stepan y Robertson, 2003 y 2004; Bellin, 2004; Fish y Brooks, 2004; Lakoff, 2004; Posusney, 2004 y 2005; Rubin, 2006; Brownlee, 2007; Teorell, 2010).

Teniendo en cuenta estos presupuestos, a continuación se realiza un breve balance del alcance de los procesos de cambio político que han tenido lugar en los últimos cuatro años en los países del Norte de África y Oriente Próximo.

Balance de cuatro años de cambios políticos

Han pasado más de cuatro años desde que tuvieron lugar las revoluciones, los levantamientos populares y las protestas en la gran mayoría de los países árabes del Norte de África y Oriente Próximo, conocidos como Primavera Árabe, Primaveras Árabes o Despertar Árabe. Estos movimientos sociales constituyeron la reacción popular a factores estructurales como el autoritarismo, la ausencia de alternancia en el poder, la corrupción generalizada, la falta de libertades, la exclusión política de la ciudadanía, la carencia de expectativas sociolaborales, etc. (Pérez Beltrán, 2012: 36). Ante el estallido social en el mundo árabe, varios analistas y académicos comenzaron a hablar de una nueva «ola de democratización» (Blaydes y Lo, 2011: 2; Diamond, 2011; Dobson, 2011; Gershman, 2011; Grand, 2011; Priego, 2011). Los rasgos de simultaneidad, contagio y ocurrencia de procesos similares están presentes en las recientes dinámicas políticas en el Norte de África y Oriente Próximo. No obstante, no podemos hablar en propiedad de una ola de democratizaciones, sino de una «quinta ola de cambio político», circunscrita a la región, que tomó la forma de procesos rupturistas o reformistas, según los casos, y con efectos muy diversos sobre la naturaleza de los regímenes árabes (Szmolka, 2013: 896).

En estos cuatro últimos años, en muchos países árabes se han llevado a cabo reformas legales y constitucionales, así como más de una veintena de procesos electorales. No obstante, estos procesos institucionales no han traído la democracia a la región. Las relaciones de poder en las que se sustentaban los regímenes árabes siguen siendo similares. Asimismo, tras estos años, persisten los mismos problemas que hicieron levantarse a las sociedades árabes. De esta forma, las expectativas de cambio creadas en estas sociedades y en la comunidad internacional se han visto defraudadas, con la única excepción de Túnez. A continuación, evaluamos de forma general el alcance de estos procesos.

En primer lugar, Túnez, Egipto, Libia y Yemen fueron los únicos países del área que, tras la caída de sus respectivos dirigentes autoritarios, iniciaron un proceso de transición hacia la democracia. De ellos, solo en Túnez se ha instaurado un régimen democrático. Después del autoexilio de Ben Ali, el 14 de enero de 2011, los ciudadanos tunecinos eligieron, mediante unas elecciones libres y competitivas, una Asamblea Constituyente, el 23 de octubre de 2011. El partido islamista Ennahda fue el claro vencedor de los comicios. No obstante, el establecimiento de un régimen democrático no podía realizarse por imposición del modelo político y social representado por los islamistas. No sin dificultad, en un escenario fuertemente polarizado, los actores políticos tunecinos negociaron y llegaron a compromisos con el objetivo de culminar el proceso de transición democrática. Así, respaldados por una sociedad civil proactiva, el 28 de septiembre

de 2013, Ennahda y los partidos de la oposición firmaron un acuerdo por el cual se establecía una hoja de ruta que conllevaba la dimisión del Gobierno y la formación de un Gobierno tecnócrata de transición, la aprobación de la Constitución, la adopción de la ley electoral y la celebración de elecciones legislativas y presidenciales. El consenso partidista hizo posible que el Pleno de la Asamblea Nacional aprobase, el 26 de enero de 2014, una Constitución democrática. Las elecciones legislativas y presidenciales celebradas a finales de 2014, y el posterior Gobierno de coalición, nombrado el 13 de febrero de 2015, en el que participan el partido ganador de las últimas elecciones, Nidaa Tounes, junto con los islamistas Ennahda y otros dos partidos, cerraron la transición del autoritarismo a la democracia para abrir una nueva etapa en la que debe arraigar la incipiente democracia¹.

Lejos de establecer un régimen democrático, Egipto ha retornado a un régimen pluralista hegemónico y restrictivo dominado por las Fuerzas Armadas. De haber triunfado la transición democrática en Egipto, esto podría haber supuesto un revulsivo democrático en otros países árabes por el peso que este país tiene en la región. La celebración de elecciones competitivas legislativas y presidenciales no fue condición suficiente para la democratización del país. El proceso de transición fracasó por la política hegemónica ejercida por el presidente Mohamed Mursi, la consiguiente falta de entendimiento entre las fuerzas políticas islamistas y seculares, así como la injerencia del Ejército en los asuntos políticos. El presidente Mursi no fue capaz de realizar concesiones y llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas, e impuso también la Constitución del 25 de diciembre de 2012, que fue rechazada por fuerzas liberales, nacionalistas y progresistas. Una amplia movilización social contra la política autoritaria del presidente Mursi sirvió de excusa a las Fuerzas Armadas para abortar el estancado proceso de transición con el golpe de Estado militar del 3 de julio de 2013. En el nuevo sistema político construido por los militares, se ha excluido de la participación política a los Hermanos Musulmanes, una organización que representa a una parte importante de la sociedad egipcia y que fue declarada organización terrorista el 23 de septiembre de 2013.

1. Para Linz y Stepan (1996: 1), la instauración democrática se produce cuando se cumplen cuatro condiciones: un acuerdo suficiente en los procedimientos para elegir un Gobierno; un Gobierno que llegue al poder como resultado de un voto libre del pueblo; que el Gobierno disponga de facto de la autoridad para generar nuevas políticas; y que los nuevos poderes legislativo, ejecutivo y judicial no compartan el poder con otros actores (como los militares o los líderes religiosos). A estas cuatro condiciones podemos añadir otra que consideramos necesaria: la aceptación consensuada de un marco común de convivencia social y política. Estas cinco condiciones se han cumplido en el caso del proceso de cambio político en Túnez.

En Libia, por su parte, tras la muerte de Muammar al-Gaddafi el 22 de noviembre de 2011, se llegó a consensos importantes entre las fuerzas políticas emergentes: aprobación del sistema electoral; celebración de las primeras elecciones competitivas el 7 de julio de 2012; formación de gobiernos transicionales de coalición de las principales tendencias políticas (independientes, liberales e islamistas); aprobación del procedimiento para la redacción de la Constitución; reconocimiento de la identidad multicultural libia (árabe, amazig, tuareg, tubu), etc. En este sentido, Libia siguió la pauta marcada por los transitólogos de celebración de elecciones y apertura de un proceso constituyente. Sin embargo, estos procesos llevados a cabo bajo los cánones democráticos no han traído consigo una nueva legitimidad democrática aceptada por los distintos grupos. El país es hoy día un Estado fallido, que se encuentra dividido y dirigido por dos gobiernos con sede en distintos territorios. A ello se une la amenaza regional que supone que el Estado Islámico se haya asentado en el este del país. La ausencia de una arquitectura institucional previa y la lucha por el control de los recursos energéticos entre las diferentes milicias han sido factores determinantes en el fracaso del proceso de transición democrática.

En estos cuatro últimos años, en muchos países árabes se han llevado a cabo reformas legales y constitucionales, así como más de una veintena de procesos electorales; no obstante, no han traído la democracia a la región.

A diferencia de Túnez, Egipto y Libia, en Yemen se intentó consensuar las bases del nuevo Estado antes de convocar elecciones y aprobar una nueva Constitución. Por otro lado, se escogió una vía reformista de cambio político con participación de las élites procedentes del antiguo régimen. De esta manera, el Gobierno provisional surgido tras la dimisión de Ali Abdullah Saleh se formó de forma paritaria con representantes del Congreso General del Pueblo –partido hegemónico desde la unificación de Yemen en 1990– y de los partidos institucionales de la oposición. Así mismo, el presidente elegido en las elecciones del 21 de febrero de 2012, Abdelrabbuh Mansur al-Hadi, representaba un elemento de continuidad respecto al régimen anterior, ya que había ocupado el cargo de vicepresidente del Gobierno desde octubre de 1994. Sin embargo, el pacto entre los *blandos* de la élite del régimen anterior autoritario y la oposición no ha sido una condición suficiente para el éxito de la transición democrática yemení; tampoco el asesoramiento y el apoyo internacionales es con los que ha contado. Así, se ha enfrentado a importantes escollos: diferencias sobre el modelo federal del Estado propuesto, rebelión del movimiento chií hutí, movimientos separatistas del sur y las acciones terroristas de Al Qaeda en la península Arábiga. El proceso de transición se frustró con el control de las milicias hutíes de Sanaa, que forzaron la dimisión del presidente Hadi y de su Gobierno el 21 de enero

de 2015, lo que dejó el país en una situación de vacío de poder y bajo control de los hutíes.

En Siria, también se pidió la caída del régimen político y la de su máximo dirigente, el presidente Bashar al-Asad. Sin embargo, la intransigencia del régimen político ante las demandas democráticas de los ciudadanos llevó a una situación de guerra en diferentes frentes. En este contexto de enfrentamiento armado, se produjeron algunas reformas y procesos políticos que carecen de trascendencia: aprobación del decreto 100-2011, de 5 de agosto de 2011, sobre partidos políticos con el objetivo de reconocer nuevas fuerzas políticas, aunque sigue existiendo control para su legalización a través del Comité de Asuntos de Partidos; elecciones al Consejo del Pueblo, el 7 de mayo de 2012, sin participación de la oposición democrática; y reforma de la Constitución, el 26 de febrero de 2012, con el objetivo principal de suprimir la referencia al partido Baaz como líder del Estado y de la sociedad siria, así como de limitar a dos los mandatos presidenciales de siete años de duración cada uno de ellos (a partir de las elecciones presidenciales previstas en 2014).

Por otra parte, otros países de la región árabe iniciaron procesos de reforma política, de mayor o menor alcance. El más significativo fue el impulsado por Mohamed VI en Marruecos, con el objetivo de desactivar las protestas sociales. De este modo, en 2011, se modificó la ley de partidos y la ley para la elección de la Cámara de Representantes, se aprobó una nueva Constitución, se celebraron elecciones competitivas y se nombró un jefe de Gobierno que representa al partido con mayor número de escaños en la Cámara de Representantes. Sin embargo, las reformas políticas emprendidas no han conllevado la democratización del Reino de Marruecos, sino simplemente una liberalización del sistema político marroquí, sin que haya dejado de ser un régimen híbrido de «autoritarismo cuasi competitivo restrictivo» (Szmolka, 2014a). Otros países como Jordania, Mauritania, Argelia u Omán emprendieron procesos de liberalización política que tampoco han provocado una modificación de la naturaleza autoritaria del poder. Los cambios fueron de tipo institucional, principalmente, a través de la reforma de la Constitución (Jordania, septiembre de 2011; Mauritania, 6 de marzo de 2012; Omán, 19 de octubre de 2011). No obstante, los cambios constitucionales fueron rechazados por los principales partidos de la oposición (el Frente de Acción Islámica en Jordania) o parte de ella (Mauritania). Por otro lado, las elecciones celebradas no han contado con representación de todas las fuerzas políticas, lo que resta representatividad al Parlamento (Jordania y Mauritania); en otros casos, como el de Omán, las elecciones solo sirven para elegir un Parlamento de tipo consultivo. En Argelia, a pesar del cambio constitucional anunciado por su presidente Abdelaziz Buteflika en 2011, hasta el momento este no ha tenido lugar.

En otros países, en lugar de haberse producido avances, debemos hablar más bien de progresión autoritaria. Así ocurrió en el caso de Bahréin, donde las revueltas fueron reprimidas con la ayuda de los países del Consejo de Cooperación del Golfo. Esto provocó que la principal fuerza política de la oposición (el movimiento chií Al-Wifaq) se retirase de las instituciones y decidiera no participar en el proceso de reforma constitucional, llevada a cabo el 14 de febrero de 2002, ni en las elecciones del 22 de noviembre de 2014. Lo mismo ocurrió con la oposición en Kuwait, que tampoco concurre a las elecciones del 1 de diciembre de 2012, después de que la Corte Suprema anulase los anteriores comicios del 2 de febrero que habían ganado, al no haber visto sus demandas democráticas satisfechas. De esta forma, en estos dos países, que eran los más liberalizados políticamente de los países del Golfo Pérsico, se han restringido considerablemente la competencia política y las libertades en estos últimos años. Por último, en el resto de países árabes, como Líbano, Irak, Arabia Saudí, Qatar y Emiratos Árabes Unidos, no se constatan procesos de cambio político producidos como consecuencia de la Primavera Árabe. En Irak, además, la situación del país se ha visto degradada por la implantación del Estado Islámico en parte de su territorio.

Presentación del monográfico

Este monográfico es resultado del proyecto de investigación «Persistencia del autoritarismo y procesos de cambio político en el Norte de África y Oriente Próximo: consecuencias sobre los regímenes políticos y el escenario internacional», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (CSO2012-32917) y la Junta de Andalucía (proyecto de excelencia SEJ-3118). El proyecto de investigación tiene por finalidad estudiar los procesos de cambio político iniciados a raíz de las revoluciones y protestas sociales en el Norte de África y Oriente Próximo a partir de diciembre de 2010. El objeto de estudio del citado proyecto constituye, pues, el eje vertebrador del volumen monográfico publicado en este número de la *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*: las dinámicas de persistencia del autoritarismo y de cambio político que se han producido o se están produciendo en esta región. Desde este eje, los artículos de este monográfico tratan diversas temáticas: reformas constitucionales y legales, legitimidad, movilización ciudadana, libertades públicas, recursos energéticos, sistemas de partidos, organizaciones tribales, actores emergentes, etc.

En otras ocasiones hemos analizado los distintos procesos de cambio político en el Norte de África y Oriente Próximo desde una perspectiva comparada (Szmolka, 2012, 2013, 2014a y 2014b). No obstante, consideramos que también es importante

conocer en profundidad las transformaciones ocurridas en un ámbito concreto, contextualizar y analizar cada caso particular. Por ello, esta monografía se plantea como un análisis de estudios de caso en ámbitos concretos. Así, en relación con los aspectos mencionados, se recogen aportaciones sobre Marruecos, Túnez, Libia, Mauritania, Egipto, Jordania, Siria y los países del Golfo Pérsico. Los artículos los firman investigadores que forman parte del proyecto de I+D, así como también otros especialistas en los sistemas políticos y las sociedades árabes. La mayoría son profesores y profesoras de la Universidad de Granada, integrados en el Grupo de Estudios e Investigaciones del Mediterráneo (GEIM), pero también les acompañan otros investigadores procedentes de otros ámbitos y universidades.

En el primer artículo, María Angustias Parejo (GEIM) aborda el nuevo estatuto del Gobierno en Marruecos, una de las novedades más destacadas de la reforma constitucional llevada a cabo en julio de 2011. Concretamente, analiza las propuestas que realizaron los partidos ante la Comisión Consultiva para la Revisión Constitucional y el proceso de redefinición del campo del consenso; asimismo evalúa el alcance de este nuevo modelo del Gobierno y su contribución a la democratización del régimen político marroquí. En relación con ello, señala la limitada trascendencia democrática de la reforma constitucional, así como la «domesticación» de los partidos, que no cuestionan las reglas del juego determinadas por una monarquía de carácter ejecutivo.

En segundo lugar, Guadalupe Martínez Fuentes (GEIM) examina la legitimidad del Gobierno en Egipto, Túnez y Marruecos, a través del análisis de las campañas sociales de contestación y de defensa del Gobierno, teniendo en cuenta los condicionantes contextuales. La finalidad de su artículo es, por un lado, descriptiva, estableciendo similitudes y diferencias en los atributos organizacionales (cohesión social, antecedentes activistas, problemáticas denunciadas, soluciones defendidas) y en las dinámicas relacionales (relación con organizaciones políticas y sociales y disposición hacia las fuerzas de seguridad del Estado) de tales campañas; por el otro, es un artículo explicativo, señalando el porqué del diferente desenlace de las mismas en virtud de las coincidencias y disparidades observadas en tales variables.

En tercer lugar, Carmelo Pérez Beltrán y Javier García Marín (GEIM) analizan los cambios legislativos relacionados con las libertades públicas en Túnez desde las revueltas de 2011, concretamente los referidos a la libertad de asociación, de expresión y la regulación de los medios de comunicación, poniéndolos en relación con el contexto sociopolítico del país. En su artículo demuestran cómo los factores sociales y políticos han generado un nuevo marco legal de actuación, basado en la nueva Constitución, pero con un intenso desarrollo normativo que en muchos aspectos rompe con la legislación anterior, aunque

conservando ciertos elementos de autoridad heredados del pasado. Esto supone una «hibridación del sistema», lo cual es característico de los países en transición hacia la democracia. Dos aspectos merecen una especial consideración: por un lado, los límites que estas nuevas normas siguen manteniendo como factor de control social y, por lo tanto, no completamente acordes con una democracia desarrollada; y, por el otro, los problemas de interpretación, las especificidades culturales o los comportamientos autoritarios que hacen que se mantenga la falta de libertades en ámbitos tan fundamentales como los analizados.

En cuarto lugar, los investigadores Miguel García Guindo (Universidad de Jaén) y Beatriz Mesa (Centro Jacques Berque de Rabat) abordan el caso de Libia desde la perspectiva de la disputa de los actores sobre los recursos energéticos. Parten de la importancia de los factores económicos como elemento explicativo de las raíces del conflicto, para después analizar la disposición actual de los distintos centros de poder en función del control de las fuentes de riqueza del país. Los autores señalan un futuro incierto para Libia por la difícil resolución de un conflicto armado en el que las potencias occidentales han tomado partido por un bando. Concluyen que la solución al conflicto debe partir de la propia Libia y de un consenso político al que le preceda un proceso de diálogo en el que intervengan todos los actores sin excepción, incluidos los integrantes del movimiento Ansar al Sharia.

En quinto lugar, Raquel Ojeda (GEIM) aborda uno de los países más desconocidos del mundo árabe: Mauritania. La autora analiza el sistema de partidos y su grado de institucionalización, con el propósito de estudiar su influencia sobre el autoritarismo del régimen político. Para ello, utiliza cinco indicadores: enraizamiento social de los partidos; personalismo y papel del líder; grado de volatilidad; llamada y participación de los partidos de la oposición en el boicot a las elecciones; y la aceptación final por parte de estos de los resultados de las mismas. La investigación señala una baja institucionalización del sistema de partidos que influye en el grado de competencia entre las fuerzas políticas y el carácter autoritario del régimen político mauritano.

En sexto lugar, Luis Melián (Universidad de Salamanca) examina otro de los países árabes menos estudiados, quizás por ser uno de los países más estables políticamente y por su posicionamiento *neutral* en los diferentes enfrentamientos que configuran la política regional. En este artículo se estudia, desde una perspectiva politológica y con un análisis de rastreo de procesos, qué cambios políticos han ocurrido en Jordania y cómo ha sido el proceso, haciendo un especial énfasis en el rol central de la organización tribal en la Monarquía.

En séptimo lugar, Ignacio Álvarez-Ossorio (Universidad de Alicante) analiza cómo los cambios ocurridos en Siria, desde los levantamientos populares, han propiciado un reforzamiento del autoritarismo del régimen político. Las reformas

llevadas a cabo por el presidente Bashar al-Asad (ley de partidos y referéndum constitucional) representan una estrategia de supervivencia más que un verdadero proceso de liberalización política. Por otro lado, la crisis siria ha derivado en una «guerra por delegación» –con una activa presencia de Arabia Saudí, Irán, Qatar y Turquía– y en una intensificación del sectarismo en el país y en la región de Oriente Próximo.

Por último, los investigadores Luciano Zaccara y Marta Saldaña (ambos del Gulf Studies Center, Qatar University) muestran de qué manera los estados del Consejo de Cooperación del Golfo, ayudados por su carácter rentista, han sobrevivido como regímenes autoritarios hasta la actualidad. Así, tras la Primavera Árabe, las autoridades del Golfo han continuado con sus políticas redistributivas, cooptativas y represivas, además de llevar a cabo una limitada reforma política. La combinación de medidas redistributivas y represión parecen garantizar hasta el momento la estabilidad de los sistemas políticos existentes y la continuidad de las familias gobernantes del Golfo en el poder sin que sea previsible un *colapso* de estos regímenes.

Por consiguiente, a través de estos artículos podemos observar el carácter limitado que han tenido los procesos de cambio político en la región del Norte de África y Oriente Próximo.

Referencias bibliográficas

- Abdelali, Abdelkader. «Wave of change in the Arab world and chances for a transition to democracy». *Contemporary Arab Affairs*, vol. 6, n.º 2 (2013), p. 198-210.
- Álvarez-Ossorio, Ignacio. (ed.). *Sociedad civil y contestación en Oriente Medio y Norte de África*. Barcelona: CIDOB, 2013.
- Amar, Paul. y Prashad, V Vijay. *Dispatches from the Arab Spring: Understanding the New Middle East*. Minnessota: University of Minnessota Press, 2013.
- Asseburg, Muriel. «Protest, Revolt and Regime Change in the Arab World. Actors, Challenges, Implications and Policy Options». *SWP Research Paper*, n.º 6 (2012) (en línea) [Fecha de consulta 26.9.2011] http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/research_papers/2012_RP06_ass.pdf
- Bellin, Eva. «The Robustness of Authoritarianism in the Middle East: Exceptionalism in Comparative Perspective». *Comparative Politics*, vol. 36, n.º 2 (2004), p. 139-157.
- Blaydes, Lisa y Lo, James. «One man, one vote, one time? A model of democratization in the Middle East». *Journal of Theoretical Politics*, s.n. (2011), p. 1-37.

- Linz, Juan J. y Stepan, Alfred. *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1996.
- Lynch, Marc. *The Arab Uprising: The Unfinished Revolutions of the New Middle East*. New York: Public Affairs, 2013.
- Montabes Pereira, Juan. *Las otras elecciones. Los procesos y sistemas electorales en el Magreb*. Madrid: Agencia de Cooperación Internacional, 1999.
- Morlino, Leonardo. «Transition to Democracy. What Theory to Grasp Empirical Complexities». Conferencia de la sesión inaugural del Congreso Cambio Político y Conflictos Territoriales en el Norte de África y Oriente Próximo (CA-POLCOT) (13 de noviembre de 2014).
- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe C. y Whitehead, Laurence. *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Pace, Michelle y Cavatorta, Francesco. «The Arab Uprisings in Theoretical Perspective-An Introduction». *Mediterranean Politics*, vol. 17, n.º 2 (2012), p. 125-138.
- Pérez Beltrán, Caramelo. «Las revueltas árabes del 2012: factores desencadenantes». *Espacios Públicos*, n.º 33 (2012), p. 35-55.
- Posusney, Marsha Pripstein. «Enduring Authoritarianism: Middle East Lessons for Comparative Politics». *Comparative Politics*, vol. 36, n.º 2 (2004), p. 127-138.
- Posusney, Marsha Pripstein. «The Middle East's Democracy Deficit in Comparative Perspective», en: Posusney, Marsha Pripstein y Angrist, Michelle Penner (ed.). *Authoritarianism in the Middle East: regimes and resistance*. London/Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, 2005.
- Priego, Alberto. «La primavera árabe: ¿una cuarta ola de democratización?». *UNISCI Discussion Papers* (26 de mayo de 2011) (en línea) [Fecha de consulta 26.9.2011] <http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/37765/36547>
- Rubin, Barry. «Dealing with Communalism». *Journal of Democracy*, vol. 17, n.º 1 (2006), p. 51-62.
- Schmitter, Philippe C. «Se déplaçant au Moyen-Orient et en Afrique du Nord, “transitologues” et “consolidologues” sont-ils toujours assurés de voyager en toute sécurité?». *Annuaire de l'Afrique du Nord 1999*, XXXVIII (2002).
- Stepan, Alfred y Robertson, Graeme B. «An “Arab” more than “Muslim” electoral gap». *Journal of Democracy*, vol. 14, n.º 3 (2003), p. 30-44.
- Stepan, Alfred y Robertson, Graeme B. «Arab, not Muslim Exceptionalism». *Journal of Democracy*, vol. 15, n.º 4 (2004), p. 140-146.
- Szmolka, Inmaculada. «Factores desencadenantes y procesos de cambio político en el mundo árabe». *Documentos CIDOB Mediterráneo y Oriente Medio*, n.º 19 (2012) (en línea) [Fecha de consulta 26.1.2015] <http://www.cidob.org>

- org/es/publicaciones/documentos/mediterraneo_y_orient_medio/factores_desencadenantes_y_procesos_de_cambio_politico_en_el_mundo_arabe
- Szmolka, Inmaculada. «¿La quinta ola de democratización? Cambio político sin cambio de régimen en los países árabes». *Política y Sociedad*, vol. 50, n.º 3 (2013), p. 893-935.
- Szmolka, Inmaculada. «Political Change in North Africa and the Arab Middle East: Constitutional Reforms and Electoral Processes». *Arab Studies Quarterly*, vol. 36, n.º 2 (2014a), p. 128-148.
- Szmolka, Inmaculada. «Theoretical Framework and Models of Political Change Processes in Arab Regimes». *Anuario IEMed 2014* (2014b), p. 23-30 (en línea) [Fecha de consulta 26.1.2015] http://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/anuari/anuari-2014/Szmolka_Arab_Regimes_Types_of_Process_IEMed_yearbook_2014_EN.pdf
- Szmolka, Inmaculada. «Exclusionary and Non Consensual Transitions versus Inclusive and Consensual Democratizations: The cases of Egypt and Tunisia». *Arab Studies Quarterly*, vol. 37, n.º 1 (2015).
- Teorell, Jan. *Determinants of Democratization. Explaining Regime Change in the World, 1972-2006*. Cambridge: Cambridge University Press, 2010.
- Whitehead, Laurence. «Three International Dimensions of Democratization», en: Whitehead, Laurence (ed.). *The International Dimension of Democratization: Europe and the Americans*. New York: Oxford University Press, 2001.